

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio de exposición pública del padrón fiscal de la tasa de gestión de residuos domésticos del ejercicio 2025.

1. Por Resolución número 3138/2025, del director-gerente de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de fecha 13 de mayo de 2025, se aprueba el padrón fiscal correspondiente a la tasa de gestión de residuos domésticos del ejercicio 2025.

Se pone en conocimiento de los respectivos obligados tributarios, que el Padrón estará expuesto al público para su examen en la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sita en la Plaza de la Constitución, número 1, de Fuenlabrada, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente anuncio se podrá interponer recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, ante la Gerencia de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, previa al contencioso-administrativo, ante el Tribunal Económico Administrativo de Fuenlabrada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo voluntario de pago.

Fuenlabrada, a 14 de mayo de 2025.—El director-gerente de la Oficina Tributaria, Enrique Rodríguez Díaz.

(01/7.587/25)

